

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Rafael Enrique Socías Grullón, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristy, en sustitución del Dr. Manuel José Hernández Victoria, jubilado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 55-96 que nombra al Dr. Rafael Gautreaux, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Paraguay, concurrentemente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 55-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El doctor Rafael Gautreau, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Argentina, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay, concurrentemente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 56-96 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, a los señores Eugene Lyon, David Nye y Paul Fagundo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 56-96

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de los señores Eugene Lyon, David Nye y Paul Fagundo, quienes han consagrado gran dedicación al estudio y difusión cultural acerca de la vida y la obra del Gran Almirante Don Cristóbal Colón.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, a los señores Eugene Lyon, David Nye y Paul Fagundo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 57-96 que autoriza a varias personas físicas y morales extranjeras a adquirir inmuebles e inscribir hipotecas en el país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana